

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

FIDUCIARIA POPULAR S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI DUARQUINT - SIGMA

OBJETO DEL PROYECTO:

**MEJORAMIENTO DE LA VÍAS Terciaria de la Vereda Balsaminas, ubicada entre las abscisas
Tramo 1 K0+000.00 al K0+165.35, Tramo 2 K0+823.00 al K1+043.18 y Tramo 3 K1+355.00 al K1+625.00
Municipio de San Calixto, Departamento Norte de Santander**

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	5
1.1.1 CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023	5
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S 90%.....	5
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA 10%.....	5
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	5
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	6
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	8
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	8
1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	11
1.1.2 CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER	12
ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO 90%	12
HEIDIS PAOLA PEREZ SIERRA 10%.....	12
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	12
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	13
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	15
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	15
1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	17
1.1.3 CONSORCIO INTER PLATINUM	18
LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ 10%.....	18
SILGADO INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SAS 90%	18
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	18
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	19
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	21
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	21
1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	23
1.1.4 CONSORCIO VIAS A&L 2023	24
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ 40%.....	24
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 60%	24
1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	24
1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	25
1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	27
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	27
1.1.4.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	30
1.1.5 DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	31
1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	31

1.1.5.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	32
1.1.5.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	34
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	34
1.1.5.4	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	36
1.1.6	INVERSIONES AYPE LTDA.....	37
1.1.6.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	37
1.1.6.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	38
1.1.6.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	40
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	40
1.1.6.4	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	42
1.1.7	LIMA PROYECTOS SAS	43
1.1.7.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	43
1.1.7.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	44
1.1.7.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	46
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	46
1.1.7.4	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	49
1.1.8	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	50
1.1.8.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	50
1.1.8.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	51
1.1.8.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	52
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	52
1.1.1.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	54
1.1.9	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	55
1.1.1.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	55
1.1.1.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	56
1.1.1.4	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	58
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	58
1.1.1.5	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	61
1.1.10	SRM INGENIERIA S.A.S.....	62
1.1.1.6	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	62
1.1.1.7	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	63
1.1.1.8	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	65
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	65
1.1.1.9	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	67
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....	68

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del objeto del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA VÍAS Terciaria de la Vereda Balsaminas, ubicada entre las abscisas Tramo 1 K0+000.00 al K0+165.35, Tramo 2 K0+823.00 al K1+043.18 y Tramo 3 K1+355.00 al K1+625.00 Municipio de San Calixto, Departamento Norte de Santander.**., cuya recepción de propuestas cerró el pasado 26 de enero de 2023 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	REQUISITOS HABILITANTES	REQUISITOS PONDERABLES
1	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023	Correo Electrónico 26/01/2023 - 04:18:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
2	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER	Correo Electrónico 25/01/2023 -10:00:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
3	CONSORCIO INTER PLATINUM	Correo Electrónico 26/01/2023 -11:00:00 a.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
4	CONSORCIO VIAS A&L 20223	Correo Electrónico 26/01/2023 -02:16:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	Correo Electrónico 26/01/2023 -03:37:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
6	INVERSIONES AYPE LTDA	Correo Electrónico 26/01/2023 -8:01:00 a.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
7	LIMA PROYECTOS SAS	Correo Electrónico 26/01/2023 - 03:40:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
8	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	Correo Electrónico 26/01/2023 - 04:36:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
9	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	Correo Electrónico 26/01/2023 -11:39:00 a.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos
10	SRM INGENIERIA S.A.S	Correo Electrónico 26/01/2023 - 04:20:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S 90%
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA 10%

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	NO CUMPLE / SUBSANAR	171 - 179	Allegar certificaciones de MiPymes por cada una de las empresas consorciadas.
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	NO CUMPLE / SUBSANAR	1 - 4	Allegar carta de presentación conforme al formato 1 de los términos de referencia
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	NO CUMPLE / SUBSANAR	12 a 20	Allegar certificado de existencia y representación legal de los integrantes del Consorcio, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de proceso de selección
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Cámara de comercio de las empresas consorciadas se encuentran vencidas y falta formato 11 autorización tratamiento de datos del señor Richard Yaser Heredia.
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	NO CUMPLE / SUBSANAR	12 a 20	Allegar certificado de existencia y representación legal de los integrantes del Consorcio, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de proceso de selección

1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	9 - 10	N/A
1.1.10	PROponentes PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	CUMPLE	5 - 6	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - formato 5 persona jurídica	CUMPLE	151 a 152	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	181	Adjuntar póliza suscrita por el tomador. Adjuntar recibo de pago de la prima de la póliza.

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE SUBSANAR	Se evidencia la información financiera presentada en el RUP se Encuentra a corte del año 2020, se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente.

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	35,63
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	2,2%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	72,35
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 709.113.238
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	11%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	11%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	Nº CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR REFERENCIA EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
EQUILATERO	C 04-226-2015	Municipio de santa rosa del sur	INTERVENTORIA A CONTRATOS DE PAVIMENTACION DE VIAS DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR	48.466.848,00	75,21	27-nov-15	31-dic-15
PROBCI	CMA-001-2019	Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para la construcción de Placa Huellas en vías terciarias de las Veredas Picacho, Pueblo Viejo, Torres y Resguardo, del Municipio Guayabal de Siquima - Cundinamarca.	32.525.974	37,05	18/11/2019	31/12/2020
PROBCI	CMA - 002-2018	Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el proceso de placa huellas en vías terciarias de las veredas de trigo, pueblo viejo y resguardo del Municipio Guayabal de Siquima - Cundinamarca.	46.362.614	55,99	2/11/2018	2/11/2018 16/04/2019

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023		
Descripción	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	NO CUMPLE/SUBSANAR	La sociedad CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S no tiene el rup vigente la última renovación fue el 20/04/2021 y la sociedad EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS no tiene el rup vigente la última renovación fue el 30/03/2021
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El consorcio entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 3 contratos para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	NO CUMPLE/SUBSANAR	En el RUP entregado por la sociedad PROBCI S.A.S no se evidencia la experiencia consecutiva no. 72 contrato CMA-001-2019 Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima por lo cual el comité evaluador no pudo validar la experiencia de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia del proceso.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	NO CUMPLE/SUBSANAR	En el RUP entregado por la sociedad PROBCI S.A.S no se evidencia la experiencia consecutivo No. 72 contrato CMA-001-2019 Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima por lo cual el comité evaluador no pudo validar la experiencia de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia del proceso.

10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	NO CUMPLE/SUBSANAR	Se solicita al proponente allegue las Principales actividades ejecutadas para los contratos 04-226-2015 y CMA-002 de 2018, debido que en los documentos aportados no se evidencia esta información.
Contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	NO CUMPLE/SUBSANAR	En el RUP entregado por la sociedad PROBCI S.A.S no se evidencia la experiencia consecutiva No. 72 contrato CMA-001-2019 Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima por lo cual el comité evaluador no pudo validar la experiencia de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia del proceso.
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	NO CUMPLE/SUBSANAR	En el RUP entregado por la sociedad PROBCI S.A.S no se evidencia la experiencia consecutivo No. 72 contrato CMA-001-2019 Alcaldía Municipal Guayabal de Siquima por lo cual el comité evaluador no pudo validar la experiencia de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia del proceso.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Descripción	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023	
	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.357,10

CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023		
Descripción	Evaluación	Observación
Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.2 CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER

ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO 90%

HEIDIS PAOLA PEREZ SIERRA 10%

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	35 - 112	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Adjuntar copia de la matrícula profesional del representante del consorcio
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas. Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente y de los RL suplentes de los consorciados. Se sugiere validar el objeto del consorcio Vs el objeto del contrato.
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	CUMPLE	12 - 13	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	N/A	N/A

1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO CUMPLE / SUBSANAR	10 - 11	El documento consorcial adjunto corresponde a un proceso de selección diferente, y constituye un consorcio diferente al que presenta la oferta.
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	CUMPLE	28 a 33	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	15 a 26	Corregir vigencia inicial de la póliza, la cual debe ser desde el 26/01/2023. Corregir nombre del tomador de la póliza (Consorcio Intervías Santander 23). La póliza debe ser expedida en formato para entidades particulares.

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	Proponente adjuntó RUP de Odair Jose Rodriguez Pacheco Y Heidis Paola Perez, Se evidencia la información financiera presentada en el RUP se Encuentra a corte del año 2021. se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	11,73
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	24,1%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	250,91
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 1.362.580.000
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	19%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	15%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR REFERENCIA EN SMMLV % proponente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ODAIR RODRIGUEZ Participación 95% en contrato	CM~0382013	MUNICIPIO DE GALERAS	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la obra civil denomina construcción de pavimento en concreto rígido para la carrera 16 entrada principal en doble calzada municipio de galeras - departamento de sucre.	96.038.000,00	148,11	28 -10- 2013	30-03-2015
ODAIR RODRIGUEZ Participación 80% en contrato	SPI 191114	MUNICIPIO DE MOMPOX	interventoría técnica y apoyo logístico para la supervisión y seguimiento administrativo, financiero, contable, y jurídico. al contrato que tiene como objeto construcción de pavimento en concreto rígido y andenes en concreto y adoquín en la carrera segunda entre calles 7 y 10 en la cabecera municipal de Mompox departamento de sucre	72.759.335,00	90,33	19/11/2014	2/11/2015

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponentes que conforman el consorcio presentan RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	NO CUMPLE /SUBSANAR	Formato 3 - Experiencia no se encuentra suscrito por parte del Representante del Consorcio
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido en los términos de referencia del proyecto.
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	NO CUMPLE /SUBSANAR	Se solicita al proponente certifique la fecha de inicio de actividades del contrato no. CM -03-2013 Y Así mismo certificar la fecha de terminación del contrato SPI-191114 con alguno de los documentos señalados en los términos de referencia para tal efecto.
Contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	El proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 238,44

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso
--	--------	---

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.357,10

CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER		
Descripción	Evaluación	Observación

Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.3 **CONSORCIO INTER PLATINUM**

LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ 10%

SILGADO INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SAS 90%

1.1.3.1 **EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	28 a 43, 45 a 116	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	3 a 6	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Duración del Consorcio inferior al tiempo requerido y falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente y los RL de los consorciados. - FORMATO 2- se requiere aclaración sobre el

				tipo de asociación, toda vez que no indica si es consorcio o unión temporal.
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	CUMPLE	10	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	CUMPLE	132 a 135	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	13	N/A
1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	CUMPLE	7 a 8	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	CUMPLE	121 a 123	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	CUMPLE	124 a 126	N/A
1.1.13	Garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	145 a 156	Corregir nombre del tomador de la póliza (Consorcio Inter Platinum). La póliza debe ser expedida en formato para entidades particulares. Adjuntar certificación de pago de la prima de la póliza. Corregir nombre del patrimonio autónomo asegurado, el cual se encuentra incompleto

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	proponente adjunta RUP Abad Lopez Luis Gabriel y Silgado Ingeniería De La Construcción, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se Encuentra a corte del año 2021. se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente.

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	29,33
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	3,1%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	147,48
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 170.186.200
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	42%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	40%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	Valor total reportado en el RUP SMMLV	VALOR REFERENCIA EN SMMLV % Proponente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SILGADO INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SAS Participación proponente 80%	CM-002-2018	FOMVAS	interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato cuyo objeto es construcción de pavimento rígido en vías de los barrios Boston, los Alpes, la maría y el edén en el municipio de Sincelejo	739.21	591.37	18/10/2018	20/12/2019

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	CONSORCIO INTER PLATINUM	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponentes que conforman el consorcio presentan RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El consorcio entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	el proponente suministró 1 contrato para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido en los términos de referencia del proyecto.
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	NO CUMPLE /SUBSANAR	se solicita al proponente allegue los documentos señalados en los términos de referencia con el fin de validar y acreditar la experiencia relacionada en el formato 3 contrato CM-002- 2018 FOMVAS
contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	el proponente suministró 1 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 539,37

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso
--	--------	---

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

CONSORCIO INTER PLATINUM		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.357,10

CONSORCIO INTER PLATINUM		
Descripción	Evaluación	Observación

Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.4 CONSORCIO VIAS A&L 2023

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ 40%
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 60%

1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	38 - 201	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	4 - 7	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas	NO CUMPLE / SUBSANAR		Falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del

	Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales			proponente y de los RL suplentes de los consorciados- FORMATO 2- se requiere aclaración sobre el tipo de asociación, toda vez que no indica si es consorcio o unión temporal
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	CUMPLE	11 - 12	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	CUMPLE	14 - 15	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	CUMPLE	17 a 21	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	23 a 35	Allegar certificación de pago de la prima de la póliza.

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
-----	----------------------	----------------------	------

1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	Se adjunta RUP Lino Andres Mendoza Velasquez y Espinosa Diaz Abraham Enrique, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021. Se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente.
-------	---	--------	---

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	200,28
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	2,3%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	123,97
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 1.285.044.076
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	20%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	20%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	Valor total reportado en el RUP SMMLV	VALOR REFERENCIA EN SMMLV % Proponente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
LINO ANDRES MENDOZA Participación proponente 22%	2151381	FONADE	ACTA DE SERVICIO N° 709. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS JUAN XXIII, P-5, VILLA REAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	8666,85	83.15	10/08/2015	25/06/2016
LINO ANDRES MENDOZA Participación proponente 22%	2151381	FONADE	ACTA DE SERVICIO N° 1041 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIA CEDEÑO - NUEVA ESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	8666,85	159,51	7/10/2015	22/12/2016
ABRAHAM ESPINOSA Participación proponente 50%	088 DE 2013	MUNICIPIO DE CERETE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA	231	115,5	2/09/2013	27/05/2014

			CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARATAMENTO DE CORDOBA				
ABRAHAM ESPINOSA Participación proponente 70%	9677-04-801-2012	UNGRD - INVIAS - ANI	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de los Estudios y Diseños y Obras complementarias para la atención de sitios críticos en las Vías Tres Puertas - Puente la Libertad, Ruta 50 - Tramo 5005 PRs 3+0900 A K4+0100, 5+0800 A K6+000, 29+0800, y Puente la Libertad - Fresno Ruta 50 Tramo 5006, PRs 6+0740, 8+0200, 8+0400, 11+0500, 11+0700-0750, 13+0100 Y 14+0230 A 14+0430, en el Departamento de Caldas.	1735,45	1214,15	14/11/2012	29/11/2013
ABRAHAM ESPINOSA Participación proponente 50%	301-2018	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO: " CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CARRERA 11 Y AVENIDA JOSE INES TORRES CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE PUBLIO NUEVO CORDOBA"	425,78	212,89	16/02/2018	14/12/2018

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	CONSORCIO VIAS A&L 2023	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponentes que conforman el consorcio presentan RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El consorcio entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	el proponente suministró 5 contratos para la evaluación del proceso, sin embargo, los dos primeros ítems relacionados en el formato 3 experiencia se encuentran duplicados, por lo que no es posible para el comité evaluador validar en el RUP el contrato ACTA DE SERVICIO N° 1041
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente. Sin embargo, no fue posible validar el ítem 2 relacionado en el formato, debido a que corresponde al mismo contrato relacionado en el ítem 1
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	NO CUMPLE /SUBSANAR	El comité evaluador en la revisión de los documentos presentados por el proponente informa que los contratos, relacionados en el formato 3 experiencia cumplen con la experiencia mínima requerida en los términos de referencia del proceso: Contrato No. 2151381 Fonade ítem 1; contrato 088 DE 2013 Municipio de Cerete ítem 3 y contrato 301-2018 Departamento de Cordoba ítem 5, sin embargo no se evidencia para el contrato 9677-04-801-2012 UNGRD - INVIAS - ANI lo relacionado con la experiencia mínima solicitada.

10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	CUMPLE	
Contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	El proponente suministró 5 contratos para la evaluación del proceso, sin embargo, se tienen en cuenta el valor de los contratos que el Comité evaluador revisó los cuales cumple con la experiencia, los cuales representan en SMMLV un total de 2.235
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

CONSORCIO VIAS A&L 20223		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.4.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.356,85

CONSORCIO VIAS A&L 20223		
Descripción	Evaluación	Observación
Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
--	--------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado "NO CUMPLE – SUBSANAR". Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.5 DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (\$)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	27 a 87	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	5 a 8	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los	CUMPLE	14	N/A

	integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.			
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Falta formato 11 autorización tratamiento de datos.
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	CUMPLE	9	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	CUMPLE	22 a 25	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	La póliza debe ser expedida en formato para entidades particulares

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
-----	----------------------	----------------------	------

1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	"Se adjunta RUP Donal Bogotá Bautista, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021, Se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente"
-------	---	--------	---

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	6,00
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	25%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	6,85
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 350.823.674,00
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	18%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	14%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP SMLV	VALOR REFERENCIA EN SMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Participación proponente 30%	2339 DE 2014	INVIAS	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el proyecto de mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías: aguas vivas - villa lata, municipio de piojo, la peña - aguada de pablo, municipio de Sabanalarga, santa lucia - la isla - suan, municipios de santa lucia y suan, departamento del atlántico	2.104,15	631,25	30-ene-15	30-abr-16

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponente presenta RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El proponente entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	el proponente suministró 1 contrato para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	NO CUMPLE /SUBSANAR	se solicita al proponente certifique la fecha de terminación del contrato no.2339 DE 2014 con alguno de los documentos señalados en los términos de referencia para tal efecto.
contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	el proponente suministró 1 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 631,25
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	---

1.1.5.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.351,00

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		
Descripción	Evaluación	Observación
Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:
CUMPLE

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.6 INVERSIONES AYPE LTDA
1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	Archivo 3.3	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	Archivo 1.1	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	Archivo 1.2	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente y de los RL suplentes - falta adjuntar copia de la cedula del representante legal
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	CUMPLE	Archivo 1.2	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente

1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	CUMPLE	Archivo 5.1	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	Archivo 1.3	Modificar póliza. Expedir en formato en favor de entidades particulares. Adjuntar certificación de pago de prima de la póliza

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	Proponente adjunta RUP Inversiones Aype Ltda, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021, Se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente"

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	5,15

2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	17%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	9,33
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 179.003.171,00
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	5%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	4%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	Valor total reportado en el RUP SMMLV	VALOR REFERENCIA EN SMMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INVERSIONES AYPE LTDA Participación proponente 85%	2228/07	NVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - CHIGORODO, SECTOR PR28+0150 - PR34+300, RUTA 6201.	437,85	372,17	30-oct-07	28-abr-08

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	INVERSIONES AYPE LTDA	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponente presenta RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	NO CUMPLE /SUBSANAR	Se solicita al por oponente allegar el formato 3 experiencia debidamente suscrito por el representante legal de la sociedad.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 1 contrato para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente, sin embargo, se aclara que en el RUP la cantidad se SMMLV corresponde a 471,43
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.
Contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	El proponente suministró 1 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 400,71
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

INVERSIONES AYPE LTDA		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.6.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.357,10

INVERSIONES AYPE LTDA		
Descripción	Evaluación	Observación
Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
---	--------	---

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.7 LIMA PROYECTOS SAS

1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	70 a 74	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	4 a 7	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente.
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	CUMPLE	11 a 16	N/A

1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	8	N/A
1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	CUMPLE	18	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	36 a 37	La póliza debe ser expedida en formato en favor de entidades particulares. Se debe allegar certificación de pago de la prima de la póliza

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	"Se adjunta RUP LIMA PROYECTOS SAS, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021. se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente"

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas	Índice Oferente
-----	-----------	------------	---------	-------------------	-----------------

				MIPYME	
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	2,57
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	34%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	No reporta información
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 70.873.997,00
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	31%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	20%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	VALOR REPORTADO EN RUP SMMLV	VALOR REFERENCIA EN SMMLV Proponente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
LIMA PROYECTOS SAS Participación proponente 75%	MPR-CNS-01-2020	MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 2 Y 7 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	69,14	51,86	27/07/2020	22/02/2020
LIMA PROYECTOS SAS	430005268	PETROMINERALS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE CAMPO ARIARI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA DEPARTAMENTO DEL META	212,12	212,12	05/10/2012	05/12/2012

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	LIMA PROYECTOS SAS	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponente presenta RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	NO CUMPLE /SUBSANAR	Se solicita al proponente allegar el formato 3 experiencia debidamente suscrito por el representante legal de la sociedad.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 2 contrato para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.

10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	NO CUMPLE /SUBSANAR	se solicita al proponente certifique las principales actividades ejecutadas del contrato MPR-CNS-01-2020 con alguno de los documentos señalados en los términos de referencia para tal efecto, así mismo del contrato 430005268 certifique porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.
Contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	El proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 263,9
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

LIMA PROYECTOS SAS		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.7.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.279.073,00

Descripción	LIMA PROYECTOS SAS	
	Evaluación	Observación
propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.8 MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

1.1.8.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	13 a 136	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	La oferta debe estar avalada por un ingeniero inscrito, en los términos del artículo 20 de la Ley 842 de 2003
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente - la cámara y comercio entregada está vencida
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Allegar certificado de existencia y representación con fecha expedición no superior a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	5	N/A
1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	CUMPLE	152	N/A

1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	160	Allegar certificación de pago de prima de la póliza

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.8.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	Proponente adjunta RUP MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S., se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021, se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	34,09
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	24%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	71,42
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 500.319.565,00
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	65%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	49%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.8.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	VALOR DEL CONTRATO REPORTADO EN RUP SMLV	VALOR REFERENCIA EN SMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
MEJIA ALVAREZ	No.087 de 2019	MUNICIPIO PUERTO BERRIO	INTERVECTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO " DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA, CARRERA 1RA ENTRE CALLE 54 Y 56 (SECTOR EL PUERTO)"	43.60	43.60	4/03/2019	3/07/2019
MEJIA ALVAREZ Participación proponente 99%	512-2019	ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA OBRA PUBLICA PARA EL MEJOARAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREEDA CAÑO NEGRO Y CAÑO BONITO EN LOS MUNICIPIOS DE YONDO	787.97	780.09	14/02/2020	13/01/2021

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Descripción	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponente presenta RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El proponente entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	NO CUMPLE /SUBSANAR	Se solicita al proponente certifique las principales actividades ejecutadas del contrato 087 de 2019 con alguno de los documentos señalados en los términos de referencia para tal efecto.
contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	el proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 823,6

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso
--	--------	---

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.289.357,10

MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Descripción	Evaluación	Observación

Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.9 SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	Anexo 7	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	Anexo 1	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	Archivo 3	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente y de los RL suplentes
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal	NO APLICA	N/A	N/A

	personas naturales			
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	CUMPLE	Anexo 7	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	CUMPLE	Anexo 5	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	Anexo 1	N/A
1.1.10	PROponentes PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	CUMPLE	Anexo 1	N/A
1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	Archivo 2	Corregir beneficiario de la póliza, el cual corresponde al patrimonio autónomo. Adjuntar certificación de pago de la prima de la póliza

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la	CUMPLE	Proponente adjunta RUP SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021.

	información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación		Se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente.
--	--	--	---

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	210,54
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	2%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	26,55
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 1.645.294.044,00
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	9%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	9%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	Valor total reportado en el RUP SMMLV	VALOR REFERENCIA EN SMMLV Proponente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	007-2012	MUNICIPIO DE DURANIA	EFFECTUAR LA INTERVENTORIA TECNICA EXTERNA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DURANIA-LA DON JUANA, SECTOR PR00+0000 AL PR17+0000 MUNICIPIO DE DURANIA-NORTE DE SANTANDER.	527.61	527.61	2/05/2012	16/12/2013
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS Participación proponente 98%	007-2011	ALCALDIA DE CUCUTA	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACION DEL MEGAPROYECTO REDOMA DEL AEROPUERTO	529.33	518.74	14/09/2011	24/05/2012

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S		
Descripción	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponente presenta RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El proponente entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.

10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	CUMPLE	
contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	el proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMLV un total de 1,046,35
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10	CUMPLE	la información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos establecidos en los pliegos del proceso

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	CUMPLE
--	---------------

1.1.1.5 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.287.383,00

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S		
Descripción	Evaluación	Observación
Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado "NO CUMPLE – SUBSANAR". Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.10 SRM INGENIERIA S.A.S

1.1.1.6 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	ítem a evaluar	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Acreditación Mi Pyme (conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE	19 a 119, 129	N/A
1.1.2	Carta de presentación de la oferta Formato 1	CUMPLE	3 a 6	N/A
1.1.3	Revisión capacidad jurídica (numeral 3.2 TDR del proceso)	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.4	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	CUMPLE	N/A	N/A
1.1.5	Consultas antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas Diligenciamiento Formato 11 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	falta formato 11 autorización tratamiento de datos para el RL del proponente y de los RL suplentes - pendiente la copia del documento de identidad del representante legal suplente
1.1.6	3.3 Existencia y representación legal personas naturales	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	3.3 Existencia y representación legal Personas jurídicas Revisiones literales descritos en numeral 3.3 de los TDR del proceso.	CUMPLE	11 a 17	N/A
1.1.8	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.9	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	7	N/A
1.1.10	PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe contener los ítems descritos en los términos de referencia pagina 26 a la 27. (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales -formato 5 persona jurídica	CUMPLE	121	N/A

1.1.12	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales - persona natural	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.13	garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	La póliza debe ser expedida en formato en favor de entidades particulares. Se debe allegar certificación de pago de la prima de la póliza

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.7 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	Acreditación de la capacidad financiera y organizacional 3.7.1.1 personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación	CUMPLE	Proponente adjunta RUP SRM INGENIERIA S.A.S, se evidencia la información financiera presentada en el RUP se encuentra a corte del año 2021, Se recomienda que esta información sea actualizada por el proponente

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio empresas MIPYME	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,11$	35,18
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 75\%$	3%
3	Razón de cobertura de intereses	CUMPLE	Utilidad operacional / gasto de intereses	≥ 0	No hay información
4	Capital de trabajo	CUMPLE	Activo corriente - pasivo corriente	deberá ser mayor o igual a \$19.128.935,71	\$ 794.308.000,00
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	≥ 0	2%

6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	≥ 0	2%
---	----------------------------------	--------	--	----------	----

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.1.8 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	VALOR DEL CONTRATO REPORTADO EN RUP	VALOR REFERENCIA EN SMMLV % Proponente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SRM INGENIERÍA S.A.S. Participación proponente 35%	082-2019	MUNICIPIO DE AGUACHICA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR	680,33	238,116	15-may-19	27-dic-19

Los contratos relacionados en el formato No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y su respectiva adenda No.1, por lo que se indica que:

Descripción	SRM INGENIERIA S.A.S	
	Evaluación	Observación
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE	Proponente presenta RUP Vigente y en firme en la documentación presentada para el proceso.
Formato 3 - Experiencia diligenciado y suscrito	CUMPLE	El proponente entregó el documento diligenciado y suscrito.
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia	CUMPLE	El proponente suministró 1 contrato para la evaluación del proceso
Los contratos aportados en el formato 3 serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia se encuentra relacionada en el RUP del proponente.
La experiencia aportada haya contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías y debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia.	CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente cumplen con lo establecido para la experiencia descrito en los términos de referencia del proyecto.
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados los requisitos establecidos en el numeral 10.1.4 acreditación de la experiencia requerida mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego.	CUMPLE	
Contratos aportados como experiencia mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto criterio: 164,9	CUMPLE	El proponente suministró 2 contratos para la evaluación del proceso, los cuales representan en SMMMLV un total de 238,11
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno	CUMPLE	La información suministrada en el Formato 3 - Experiencia estar clasificados en los códigos

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 66 de 69

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

de los siguientes códigos: 81 10 15 / 81 10 22 / 72 14 11 / 72 14 10		establecidos en los pliegos del proceso
--	--	---

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

SRM INGENIERIA S.A.S		
Descripción	Evaluación	Observación
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable”, de acuerdo con los requisitos y condiciones, debidamente suscrito el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: - Un Director - Un residente - Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres	CUMPLE	Proponente entregó debidamente diligenciado y suscrito el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable”, de acuerdo con los requisitos y condiciones del proceso.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE /SUBSANAR Por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	---

1.1.1.9 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 191.280.600,00

SRM INGENIERIA S.A.S		
Descripción	Evaluación	Observación
Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 67 de 69

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.	CUMPLE	Proponente presentó la oferta cumplimiento con los lineamientos establecidos en los términos de referencia del proceso.
---	--------	---

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
1	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CALIXTO 2023	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
2	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
3	CONSORCIO INTER PLATINUM	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
4	CONSORCIO VIAS A&L 20223	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
6	INVERSIONES AYPE LTDA	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
7	LIMA PROYECTOS SAS	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR

8	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
9	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
10	SRM INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR

El presente informe se publica a los siete (7) días del mes de enero de 2023

LUIS ENRIQUE VELASQUEZ CRISTANCHO
FONDOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

HILDA GARCÍA SALAMANCA
FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

ALEJANDRA OCHOA MORENO
JURIDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
NEGOCIOS FIDUCIARIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.